



ACTA NÚM. 6

PROPUESTA DE SELECCIÓN ADJUDICATARIOS PARA EL LOTE 2 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LICITADORES PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÓDULOS Y TERRAZAS ANEXAS EN LA ZONA DENOMINADA “MUELLE GOURMET” EN EL PUERTO DE AYAMONTE (AYAMONTE-HUELVA)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: ALICIA PINEDA FALCÓN

VOCALES: RAFAEL MONTERO JURADO
ANABEL DE LA TORRE LÓPEZ
JESÚS SANTAMARÍA ESPINÓS
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
JAIME ZAMORA CARRILLO

SECRETARIA: ROSARIO RAMOS RODRÍGUEZ

En Sevilla, el día 6 de junio de 2022, a las 14:15 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones (en adelante, la Mesa) al objeto de resolver sobre las ofertas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de 2 de junio de 2022, según el acta de esta misma Mesa de 26 de mayo.

Constituida la Mesa y abierta la sesión, se procede a examinar el contenido de las ofertas presentadas por las entidades invitadas consistentes en la mejora de la tasa de aprovechamiento especial establecida en la cuantía de 876,36 euros::

Lote	Licitador	Cuantía de la mejora
2	GRUPO INVERSO RESTAURACIÓN S.L.	3.190 euros anuales

En consecuencia, la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, con base a las atribuciones recogidas en la normativa reguladora, emite la correspondiente PROPUESTA DE SELECCIÓN a favor de:

- **GRUPO INVERSO RESTAURACIÓN S.L. para el lote 2**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados, encomendándose a la Secretaria la publicación de la misma en la página <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, entrada Concursos Abiertos, pudiéndose formular alegaciones al respecto en el plazo de las 48 horas siguientes a dicha publicación en la dirección de correo electrónico autorizacionesyconcesiones@eppa.es, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.3.5 del Pliego de Bases que rigen el concurso.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Alicia Pineda Falcón

LA SECRETARIA

Fdo.: Rosario Ramos Rodríguez